



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 ABR 2009	
Recibido.....	1830
Exp. N°.....	22105 U.C.R.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, vea la posibilidad de incluir entre los cargos a crear, en el año 2009, 1 (un) Director, 1 (un) Maestro de Tecnología y 1 (un) Maestro de Inglés para el CEPA N° 6.505 de la localidad de Reconquista, Departamento General Obligado.

  
ALICIA NOEMI PERNA  
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En el contexto que vivimos, la educación para adultos tomo real importancia, ya que muchos de ellos que no han alcanzado a terminar la escuela primaria deciden hacerlo en los Centros de Educación Para Adultos.

En la ciudad de Reconquista, dependiente de la Región II de Educación se intensifica su labor, aún cuando no cuentan con los recursos humanos ni con la infraestructura adecuada.

El CEPA N° 6505 funciona en la Escuela Primaria N° 473 "Manuel Obligado", en el centro de la ciudad y atiende a una gran población adulta del sur de la ciudad. Este establecimiento educativo no cuenta con cargos de suma importancia para que el rol que debe tener la escuela sea altamente positiva tales como director y maestros de áreas especiales: inglés y tecnología, ya que su planta no fue adaptada a las necesidades de los últimos años.

Actualmente los maestros de este Centro Educativo son responsables de la dimensión administrativa además de la pedagógica. Esto significa una demanda de tiempo que muchas veces afecta a la mejor atención que necesitan los alumnos, quienes presentan características muy particulares en los tres niveles que comprenden la educación primaria de jóvenes y adultos (personas con capacidades diferentes, limitadas intelectualmente, socialmente y afectivamente).

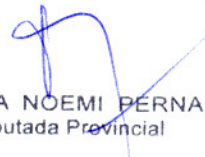
Viendo la necesidad de la adecuación de la planta docente para un mejor funcionamiento pedagógico de la institución y para que el derecho a aprender y a desarrollarse en el ámbito escolar no sea vulnerado, es indispensable la creación de un cargo de Director, y dos cargos de maestros: uno de tecnología y otro de inglés.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Asimismo, vale decir que los docentes del establecimiento han cumplimentado las planillas correspondientes a la solicitud de cargos en la Región II del Ministerio de Educación solicitando un cargo de Director, y cargos de maestros de tecnología e inglés, siguiendo la vía jerárquica como lo marca la normativa vigente.

Atendiendo a todo lo expuesto, y porque el derecho a una educación de calidad es uno de los derechos indeclinables de los ciudadanos y una obligación del estado impartirla con inversión y con condiciones dignas, es que solicito a Usted, Señor Presidente de curso a este Proyecto de Comunicación.

  
ALICIA NOEMI PERNA  
Diputada Provincial